

El IPC crea una subida 'encubierta' del IRPF a todos los contribuyentes

El sobrecoste para los ciudadanos está entre 3.700 y 4.400 millones de euros

Vicente Nieves MADRID.

La vuelta repentina de la inflación ha traído consigo viejos debates que parecían olvidados. Uno de ellos es el de la actualización y adaptación del sistema fiscal a la variación de precios. Si los impuestos no se adaptan al nuevo entorno inflacionario, los contribuyentes pagarán cada vez sumas absolutas y relativas (tipo efectivo medio) mayores a Hacienda, pese a que su poder adquisitivo real se mantenga o incluso deerezca. La parte *positiva* es que la recaudación por impuestos se ha incrementado tal y como revelan los últimos datos.

Aunque España no ha cerrado ni mucho menos la brecha de PIB abierta por la crisis del Covid, la recaudación de impuestos ha alcanzado un máximo histórico en 2021. Si bien es cierto que buena parte de este incremento de la recaudación se debe al afloramiento de muchas actividades que han buscado el paraguas de las ayudas públicas (Ertes, créditos...), otra parte se debe, probablemente, al fuerte aumento de los precios, que ha permitido un crecimiento anual del PIB nominal del 7,2% (frente al 5% real). Un auge de los precios, ceteris paribus, supone directamente una mayor recaudación de IVA, por ejemplo.

“En el IVA, el aumento de recaudación se produce directamente por el aumento de los precios sobre los que se aplica el impuesto, aunque dado su carácter proporcional, no se incrementa el gravamen efectivo (otra cosa es que si los consumidores no ven aumentada su renta en la inflación, el poder de compra real descende)”, explica Jorge Onrubia, profesor titular de Hacienda Pública de la Universidad Complutense de Madrid e investigador de Fedea, a *elEconomista*.

Sobreimpuesto asociado a la no indexación a la inflación en el IRPF

Cálculo por Comunidades autónomas (€)

CCAA	NO INDEXACIÓN TARIFAS	NO INDEXACIÓN RESTO ELEMENTOS (BASE Y CUOTA)	TOTAL	MEDIA POR DECLARACIÓN
Andalucía	236.346.075	367.080.647	603.426.722	172
Aragón	58.365.194	87.349.188	145.714.382	206
Asturias	43.105.969	64.194.654	107.300.623	208
Baleares	46.290.846	68.981.398	115.272.244	215
Canarias	66.239.161	97.827.668	164.066.829	185
Cantabria	24.055.550	34.766.828	58.822.378	206
Castilla y León	86.651.280	146.193.889	232.845.168	186
Castilla La Mancha	58.800.721	106.469.795	165.270.516	177
Cataluña	335.282.527	482.303.729	817.586.256	224
Valencia	171.638.012	259.892.775	431.530.787	189
Extremadura	27.969.222	47.041.764	75.010.985	156
Galicia	94.493.331	154.152.244	248.645.575	188
Madrid	393.740.411	417.046.263	810.786.674	240
Murcia	41.289.113	70.930.777	112.219.890	178
La Rioja	6.525.927	10.062.851	16.588.778	99
Ceuta y Melilla	2.638.141	2.296.446	4.934.586	80
TOTAL	1.693.431.479	2.416.590.914	4.110.022.393	199

Fuente: José Félix Sanz.

elEconomista

No obstante, Onrubia destaca que “todas las figuras tributarias se ven afectadas por los fenómenos inflacionarios, pero especialmente los impuestos con estructuras de gra-

vamen progresivas, como el IRPF, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Patrimonio, por el fenómeno de la denominada *progresividad en frío*”.

¿Reestructurar este impuesto?

“La necesidad de ajustar la estructura del IRPF a la inflación, en todos sus elementos, es deseable para que el impuesto distribuya su carga de forma equitativa”, asegura Jorge Onrubia. Este economista e investigador de Fedea explica que si cuando se aprobaron estos elementos, el reparto de la carga era el que se consideraba justo (tanto en términos de equidad vertical como horizontal), todos estos desplazamientos del gravamen efectivo van a dar lugar a un nuevo reparto de la carga, que no tendrá en cuenta la capacidad de pago real.

Precisamente, este fenómeno inflacionario está provocando que los españoles paguen un *sobrecoste* en el IRPF que José Félix Sanz, catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense, cifra en más de 4.000 millones de euros. De media, los españoles pagarán unos 199 euros más por esta figura en la liquidación que tendrá lugar en primavera de este año, según un nuevo trabajo editado por la fundación Disenso.

Onrubia coincide en los cálculos, aunque ofrece una horquilla algo más amplia: “Según mi estimación, el aumento de recaudación que aportaría la inflación para la liqui-

dación del IRPF del ejercicio 2021 estaría en una horquilla entre 3.700 y 4.400 millones de euros. Esta horquilla amplia estaría justificada por dos motivos que introducen incertidumbre en la estimación: a) la diferente estructura de ingresos del ejercicio 2018, frente al ejercicio 2021, en plena pandemia del Covid; b) la falta de diferenciación del impacto de la inflación en la generación de las distintas categorías de renta”.

El economista Javier Santacruz va más atrás con sus cálculos y explica a *elEconomista* que “desde 2008, última fecha en que se hizo deflatación de la tarifa del IRPF, la inflación acumulada ha sido el 18,54%. Con lo cual, con una cuota íntegra promedio (un trabajador que cobra el salario mediano en España genera una base liquidable de 18.326 euros) de 3.775,92 euros, la inflación genera un sobrecoste de 700,05 euros (desde entonces). El salto entre la última estimación (2019, con datos de 2018) y de 2022 es enorme porque la inflación está muy por encima de la media de después de la crisis de 2008, último año en que se deflactó la tarifa”, sostiene este experto.

Santacruz estima que “el alza de precios genera un sobrecoste de 700 euros desde 2008”

José Félix Sanz recalca en su trabajo que esta sobrecarga impositiva en el IRPF asociada a la inflación es un fenómeno sobradamente conocido por los economistas: “Esta *progresividad en frío* tiene la peculiaridad de pasar relativamente desapercibida ya que supone una subida impositiva encubierta que no necesita de acciones discrecionales por parte del gobierno”.

La inflación media de 2021 ha superado el 3% en España, mientras que en diciembre el IPC general presentó una tasa de variación del 6,5%, la cifra más alta desde 1992. Este incremento ha estado liderado por la energía.